



FIRMADO POR

SUBINSPECTOR COORDINADOR DE  
ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA LOCAL  
12/02/2024



NIF: P3001900D

## **ASUNTO: INFORME CONTRATO DE SERVICIOS, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Siendo necesaria la realización de un servicio técnico de mantenimiento preventivo y de gestión de las revisiones necesarias de los aparatos de transmisiones, sonometría, alcoholtest, y calibradores, así como su calibración y verificación periódica.

También es necesario la reposición del material para la realización de las pruebas que se realicen (boquillas para realizar pruebas de alcoholtest, boquillas para realizar las pruebas de toma de saliva para detección de drogas, rollos de papel para la impresora, tinta de impresión, etc).

### **1º.- NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO:**

Se estima necesaria dicha prestación del servicio técnico por no disponer, este Ayuntamiento, de los medios materiales y humanos necesarios, se considera justificada la contratación de una empresa externa para su realización, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

### **2º.- DIVISIÓN EN LOTES:**

No se propone la división por lotes del servicio a prestar en base al 99.3 apartado b) de la LCSP la no división por lotes para este contrato por, el hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

### **3º.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (art. 145 LCSP):**

#### **A.- CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA:**

1. Baja sobre el precio de la contrata.
2. Mejoras a la oferta: por cada nueva emisora portátil TETRA Motorola MTP3250 o similar con Bluetooth y GPS, entregada sin cargo cada año durante la duración del contrato, para el Servicio de la Policía Local.
3. Otras mejoras a la oferta: por la programación y legalización de todas las instalaciones, aparatos y equipos existentes y los nuevos que se incorporen durante la duración del contrato.

#### **B.- CRITERIOS ECONÓMICOS:**

1. Precio más bajo.





FIRMADO POR

SUBINSPECTOR COORDINADOR DE  
ADMINISTRACIÓN DE POLICÍA LOCAL  
12/02/2024



NIF: P3001900D

**4º.- PRECIO DE LICITACIÓN (art. 100.2 LCSP):**

El presupuesto máximo estimado del tipo de licitación del servicio objeto de este Pliego es de CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (14.278 €), correspondiendo la cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTOS EUROS (11.800 €) al precio base y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (2.478 €) al precio del IVA., englobando las siguientes anualidades:

<b>AÑO</b>	<b>CANTIDAD (IVA incluido)</b>
2024	4.760 €
2025	7.139 €
2026	2.379 €
<b>TOTAL</b>	<b>14.278 €</b>

**5º.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:**

El contrato va a ser financiado con recursos propios y, dada la cuantía del mismo, considero que el procedimiento más adecuado para su contratación es el procedimiento abierto.

Al objeto de que se inicie el oportuno expediente de contratación, junto con el presente, al Departamento de Contratación, traslado los siguientes documentos:

- Certificado de existencia de crédito.
- Pliego de prescripciones técnicas.

